

EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 34, 35 Y 77 FRACCION VII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN, LA CVASF DE LA LXII LEGISLATURA, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTA LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

Con la emisión de este documento, se deja constancia del cumplimiento de la atribución de la Comisión de evaluar el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, al entregarle las conclusiones y recomendaciones derivadas del análisis del Informe de la Revisión de la Cuenta Pública, además de identificar una agenda de temas y áreas de oportunidad legislativa, para contribuir al perfeccionamiento del marco jurídico de la fiscalización superior

Es de resaltarse que por primera vez, desde que en 2004 se instituyó este ejercicio de análisis, la Comisión de Vigilancia integró cuatro Subcomisiones para cada grupo funcional, con base en los sectores fiscalizados, las cuales tuvieron trabajos preparatorios de análisis y la responsabilidad de moderar las cuatro Mesas Temáticas que se acordó llevar a cabo: funciones de Gobierno; funciones de Desarrollo Social; funciones de Desarrollo Económico, y Gasto federalizado.

La integración del documento que hoy se entrega a la Auditoría Superior de la Federación, recupera el arduo trabajo realizado y coordinado por la Comisión durante los meses de febrero, marzo y abril de 2013, periodo en el que se realizaron reuniones de su Junta Directiva y su Pleno para acordar metodologías y formatos del análisis del Informe; un primer documento con los datos básicos del Informe del Resultado, y seis cuadernos de análisis sectorial a cargo de la UEC; cuatro Mesas Temáticas de análisis en las que participaron diputados integrantes de la Comisión, personal de la ASF, de la Unidad, e invitados de la Cámara de Diputados; así como una reunión

de trabajo con los integrantes de la Comisión, para recibir aportaciones que permitieran integrar conclusiones del análisis y definir recomendaciones para fortalecer el trabajo de la entidad de fiscalización superior de la Federación.

De hecho, justamente de esta última reunión, se pudieron identificar 15 solicitudes de información y acciones para la Auditoría Superior de la Federación, que se suman a las que se habían formulado en las Mesas Temáticas, así como a las siete recomendaciones que se contienen en el documento.

Con base en el amplio trabajo de análisis que se llevó a cabo durante estos últimos tres meses y, fundamentalmente, las aportaciones que realizaron los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia en las diversas reuniones de análisis, se pudieron integrar las Conclusiones que se presentan en el documento, y se diseñaron siete recomendaciones de carácter general, orientadas a mejorar la estructura de los informes de auditoría, documentar la atención a las recomendaciones de la Comisión derivadas del análisis del Informe 2010, homologar la presentación del Programa de Auditorías con el Informe del Resultado, clarificar las auditorías con enfoque de desempeño, informar del avance de la solventación de observaciones que se registre dentro del plazo legal que tienen los entes auditados, mejorar la emisión de sugerencias a la Cámara de Diputados, y fortalecer la fiscalización en los programas sociales.

Finalmente, el documento expone una posible agenda de trabajo que involucra la participación de la entidad de fiscalización superior y de la propia Comisión en tres ámbitos: primero, temas recurrentes que por su importancia pueden ser considerados por el órgano de fiscalización superior en futuros programas de auditorías; segundo, propuestas de auditorías, estudios y evaluaciones de políticas públicas; y tercero, identificación de áreas de oportunidad legislativa, que se exponen por

grupo funcional, y que una vez analizadas y valoradas, pueden apoyar el trabajo parlamentario para el diseño y emisión de exhortos, puntos de acuerdo, iniciativas de Ley u otras acciones.

En términos generales, se identificó una agenda de 229 acciones, en los siguientes términos:

- 91 temas relevantes susceptibles de ser considerados por la ASF en el diseño de sus Programas Anuales de Auditorías.
- 53 propuestas de auditorías, 11 estudios y 7 evaluaciones de políticas públicas.
- 67 temas o áreas de oportunidad para que los integrantes de la Comisión o de la Cámara de Diputados puedan profundizar en el análisis, estudio y, en su caso, emisión de alguna acción de carácter legislativo.

Como parte del proceso de análisis que se viene realizando, en días próximos se integrará otro documento sobre el análisis del Informe del Resultado, dicho documento será entregado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, en cumplimiento de lo que establece el artículo 34 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.